

INFORME DE EGRESO DEL SISTEMA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Programa/Institución: Programas de Prevención al Consumo de Drogas
Ministerio: MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Servicio: SERVICIO NACIONAL PARA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL
Año: 2009
Calificación: Egresado
Fecha Egreso: 31-12-2012

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
<p>Fortalecer e incrementar las actividades ya iniciadas desde 2003, relacionadas con la detección precoz o la atención temprana al consumo en situaciones de riesgo. Se refiere a estrategias dirigidas a población que ya se ha iniciado en el consumo de drogas o lo hace de manera esporádica, que no presentan consumo abusivo, problemático ni dependencia; el trabajo preventivo se centra en lograr la abstinencia y evitar que el consumo se haga habitual, abusivo o que se desarrolle dependencia.</p>	<p>Implementar el Programa de prevención secundaria, en 139 establecimientos de educación media, en 21 comunas de 10 regiones del país.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2010</p>	<p>En el año 2010, el Programa se implementa en 10 regiones (Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Maule, Bío-Bío, Araucanía, Los Lagos y Metropolitana), cubriendo 21 comunas y 126 establecimientos.</p> <p>Se adjuntan documentos señalados como medida correctiva. Se ha realizado el Informe de Cierre y Evaluación de la Implementación del Programa de Prevención Secundaria del año 2010. Este informe se realizó en base a informes previos respecto de la Implementación del Programa y los datos del Sistema COLABORA.</p> <p><u>Observación:</u> El programa de prevención secundaria se aplicó, en 2010, en 126 establecimientos de los 139 originalmente planificados. Dicha diferencia se debe, según antecedentes del medio de verificación, a una redistribución de los establecimientos a nivel comunal.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe Final Programa de Prevención Secundaria 2010</p>

<p>Fortalecer e incrementar las actividades ya iniciadas desde 2003, relacionadas con la detección precoz o la atención temprana al consumo en situaciones de riesgo. Se refiere a estrategias dirigidas a población que ya se ha iniciado en el consumo de drogas o lo hace de manera esporádica, que no presentan consumo abusivo, problemático ni dependencia; el trabajo preventivo se centra en lograr la abstinencia y evitar que el consumo se haga habitual, abusivo o que se desarrolle dependencia.</p>	<p>Incorporar en el proyecto de Presupuestos 2011, vía aumento de presupuesto o reasignación de recursos:</p> <p>a)Ampliación del Programa de prevención secundaria a 15 regiones, 90 comunas y 360 establecimientos.</p> <p>b)Elaboración de un Plan de capacitaciones sistemáticas y continuas, dirigidas a los equipos comunales, en 140 comunas del país que tienen programa CONACE PREVIENE con más de 3 años de experiencia. El objetivo de las capacitaciones es preparar a los equipos comunales del programa CONACE PREVIENE para la ejecución de acciones con población de riesgo al consumo de drogas y/o consumidores no problemáticos (por ejemplo, estrategias motivacionales).</p> <p>c)Ampliación del programa de prevención selectiva en sectores focalizados, orientado a la población de riesgo al consumo de drogas y/o población consumidora no problemática de drogas en 140 comunas del país.</p> <p>d)Una estrategia de intervención selectiva dirigida a familias con mayor vulnerabilidad al consumo y tráfico de drogas, que complementa la actual oferta de prevención universal existente.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2010</p>	<p>Para este compromiso se informa que en el Presupuesto 2011:</p> <p>a)Se contemplo implementación del programa de prevención secundaria en 21comunas por un monto de M\$342.720 en ítem 24.03.001</p> <p>b) Se ha incluido en el presupuesto para el año 2011 la capacitación a los equipos comunales (24,03,005) y está adjudicado a la Universidad Católica de Valparaíso</p> <p>c)Se contemplo la implementación en 24 comunas del programa de prevención selectiva en sectores focalizados, por un monto de M\$391.680 en ítem 24.03.003</p> <p>d)Se consideró un presupuesto de M\$ 56,000 para abordar el tema en familia y adolescentes 24,03,003</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Borrador Programa de Capacitación Equipos Comunales PREVIENE</p> <p>Presupuesto Asignado a Capacitación Programa PREVIENE, en el contexto de las capacitaciones del área de Desarrollo Territorial</p> <p>Propuesta Programa UnIPSS-CONACE</p> <p>Informe Final Capacitación</p> <p>Ley de Presupuestos 2011</p>
---	--	--

<p>Fortalecer e incrementar las actividades ya iniciadas desde 2003, relacionadas con la detección precoz o la atención temprana al consumo en situaciones de riesgo. Se refiere a estrategias dirigidas a población que ya se ha iniciado en el consumo de drogas o lo hace de manera esporádica, que no presentan consumo abusivo, problemático ni dependencia; el trabajo preventivo se centra en lograr la abstinencia y evitar que el consumo se haga habitual, abusivo o que se desarrolle dependencia.</p>	<p>Implementar, sujeto a disponibilidad de recursos en Ley de Presupuestos 2010:</p> <p>a)Ampliación del Programa de prevención secundaria a 15 regiones, 90 comunas y 360 establecimientos.</p> <p>b)Plan de capacitaciones sistemáticas y continuas, dirigidas a los equipos comunales, en 140 comunas del país que tienen programa CONACE PREVIENE con más de 3 años de experiencia. El objetivo de las capacitaciones es preparar a los equipos comunales del programa CONACE PREVIENE, para la ejecución de acciones con población de riesgo al consumo de drogas y/o consumidores no problemáticos (por ejemplo, estrategias motivacionales).</p> <p>c)Ampliación del programa de prevención selectiva en sectores focalizados, orientada a la población de riesgo al consumo de drogas y/o población consumidora no problemática de drogas en 140 comunas del país</p> <p>d)Estrategia de intervención selectiva dirigida a familias con mayor vulnerabilidad al consumo y tráfico de drogas, que complementa la actual oferta de prevención universal existente.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2011</p>	<p>En relación al compromiso "Plan de capacitaciones" se informa que se implementó el Cursos de Evaluación de Proyectos Sociales" el cual fue realizado por la Universidad Católica de Valparaíso. Se adjunta los contenidos del curso y el informe de evaluación de este para dar cuenta de su implementación. En relación al compromiso a) y c), se informa que el programa de Prevención Selectiva y Secundaria, finalmente fue fusionado en el programa A Tiempo. EL mismo fue dirigido de manera exclusiva a intervenir en establecimientos educacionales. Por disponibilidad presupuestaria se implementó el programa en 44 de las 90 comunas comprometidas. Para dar cuenta del cumplimiento de este compromiso se adjunta listado de convenios de transferencia de recursos.</p> <p><u>Observación:</u> Se da por cumplido este compromiso teniendo en cuenta que en la Ley de Presupuestos 2011 se consideraron los recursos para las actividades especificadas aunque su implementación sufrió modificaciones debido a que coincidió con un cambio de administración y con una reorganización de CONACE (se crea un nuevo servicio, SENDA)</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2012)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Ley de Presupuestos 2011 Programa 05.01.04</p> <p>Contenidos curso Evaluación de Proyectos Sociales</p> <p>Informe de Evaluación curso Evaluación de Proyectos Sociales</p> <p>Lista convenios</p>
<p>Fortalecer e incrementar las actividades ya iniciadas desde 2003,</p>	<p>Realizar Jornadas de Capacitación:</p>	<p>a) Se realizaron jornadas de capacitación en atención primaria de salud con los centros en</p>

<p>relacionadas con la detección precoz o la atención temprana al consumo en situaciones de riesgo. Se refiere a estrategias dirigidas a población que ya se ha iniciado en el consumo de drogas o lo hace de manera esporádica, que no presentan consumo abusivo, problemático ni dependencia; el trabajo preventivo se centra en lograr la abstinencia y evitar que el consumo se haga habitual, abusivo o que se desarrolle dependencia.</p>	<p>a) en estrategias de detección precoz, entrevista motivacional y referencia asistida a tratamiento, dirigidas a equipos de Atención Primaria de Salud, de Tribunales de Tratamiento de Drogas y del programa para Adultos en situación de Calle</p> <p>b) a diversos actores (profesionales, encargados regionales, encargados comunales, contrapartes, entre otros) del Programa de prevención secundaria en el sistema educativo? y del Programa de prevención selectiva en sectores focalizados?, en estrategias de intervención, como por ejemplo entrevista motivacional, detección precoz, referencia eficaz, reinserción social, entre otros</p> <p>c) encuentros regionales para el acompañamiento de estrategias selectivas dirigidas a mujeres embarazadas, en los que participarán matronas y matrones, encargados del programa Prevenir en Familia de cada región</p> <p>d) Encuentro Nacional con matronas y matrones, en coordinación con el Colegio de Matronas y Chile Crece Contigo; para la habilitación en herramientas de detección precoz, prevención universal y selectiva con mujeres embarazadas.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2010</p>	<p>convenio de la zona sur y centro del país, a equipos de tratamiento para tribunales de tratamiento de drogas y equipos psicosociales de fiscalía y a equipos para programa de adultos en situación de calle.</p> <p>b) Se realizó un Curso de Estrategias de Prevención Selectiva e Intervención Temprana para los profesionales que integran las duplas psicosociales que realizan prevención selectiva en comunas, los encargados de prevención de las regiones y profesionales del CONACE Nacional.</p> <p>c) Estos Encuentros regionales para el acompañamiento de estrategias selectivas dirigidas a mujeres embarazadas, en los que participarán matronas y matrones, encargados del programa Prevenir en familia de cada región, no se realizarán, puesto que los nuevos lineamientos del Área de Prevención no contemplan el trabajo con este sector.</p> <p>d) Se realizaron encuentros con matronas y matrones, para la habilitación en herramientas de detección precoz, prevención universal y selectiva con mujeres embarazadas</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>a - Listado Asistencia Entrevista Motivacional</p> <p>Informe final talleres EM 2010 Conace</p> <p>b - Informe Final Curso Prevención Selectiva</p> <p>d - Informe Final Embarazo y Drogas</p>
<p>Fortalecer e incrementar las actividades ya iniciadas desde 2003, relacionadas con la detección precoz o</p>	<p>Diseñar una estrategia de intervención breve para la detección y referencia eficaz de estudiantes con consumo</p>	<p>CONACE diseñó una estrategia de intervención para los casos de riesgo de consumo de drogas y alcohol, la cual se plasma en el programa " A Tiempo".</p>

<p>la atención temprana al consumo en situaciones de riesgo. Se refiere a estrategias dirigidas a población que ya se ha iniciado en el consumo de drogas o lo hace de manera esporádica, que no presentan consumo abusivo, problemático ni dependencia; el trabajo preventivo se centra en lograr la abstinencia y evitar que el consumo se haga habitual, abusivo o que se desarrolle dependencia.</p>	<p>problemático de drogas, en el marco del Programa de prevención secundaria en el sistema educativo; focalizada en 90 comunas del país.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2010</p>	<p>Durante el año 2011 este programa se implementa en 44 comunas y 138 colegios del país y considera el despliegue de la estrategia diseñada.</p> <p>El programa A Tiempo considera la contratación de una dupla psicosocial (dos profesionales del área de las ciencias sociales, en general psicólogo (a) y trabajador(a) social quienes desarrollan la intervención en tres colegios de la comuna esta intervención implica: la detección de casos de riesgo frente al consumo de drogas y alcohol mediante la aplicación de un instrumento especialmente diseñado para tal efecto y el desarrollo de un diagnóstico psicosocial. Los resultados de este instrumento dan paso a la elaboración de un plan de intervención con los estudiantes y sus familias y que considera acciones de trabajo individual, grupal y comunitario. Para el caso de estudiantes con consumo problemático se ha establecido la referencia a los sistemas de tratamiento respectivos. Las coordinaciones de red que permiten esto han sido previamente establecidas. CONACE a través de sus niveles nacionales y regionales monitorean la implementación de esta estrategia en la comuna y los establecimientos educacionales.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Orientaciones Técnicas del Programa, donde se explicita la estrategia de intervención que se despliega en cada establecimiento y que CONACE Nacional monitorea</p> <p>Sistematización Estado de Avance Programa</p>
<p>Fortalecer e incrementar las actividades ya iniciadas desde 2003, relacionadas con la detección precoz o la atención temprana al consumo en situaciones de riesgo. Se refiere a estrategias dirigidas a población que</p>	<p>Implementar una estrategia de intervención breve para la detección y referencia eficaz de estudiantes con consumo problemático de drogas, en el marco del Programa de prevención secundaria en el sistema educativo;</p>	<p>El programa A Tiempo reconceptualizó el proceso de intervención breve desde un modelo biomédico a uno biopsicosocial, reestructurando los procesos de implementación, ordenando y articulándolos de manera tal de desarrollar las intervenciones desde una perspectiva integral, donde se fusionaron la</p>

<p>ya se ha iniciado en el consumo de drogas o lo hace de manera esporádica, que no presentan consumo abusivo, problemático ni dependencia; el trabajo preventivo se centra en lograr la abstinencia y evitar que el consumo se haga habitual, abusivo o que se desarrolle dependencia.</p>	<p>focalizada en 90 comunas del país.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2011</p>	<p>estrategia de intervención breve y la referencia eficaz. De esta forma, SENDA mantiene la estrategia de intervención y detección del consumo problemático desde un enfoque teórico distinto. En cuanto a la cobertura, si bien el programa A Tiempo se implementó en 44 comunas, el programa ha privilegiado progresivamente la calidad del trabajo con el usuario, aumentando la cantidad de intervenciones de acuerdo a las necesidades de estos por lo que el número de actividades preventivas con los usuarios ha ido en aumento durante los últimos años.</p> <p><u>Observación:</u> La institución responsable del programa ha sufrido cambios, desde que se generaron los compromisos hasta el momento de su cumplimiento, que dan cuenta de una nueva institucionalidad y de nuevas estrategias para abordar la problemática del consumo problemático de drogas dentro del sistema educativo. La actual estrategia (programa A tiempo) privilegia la calidad de la intervención (expresada en el número de actividades por usuarios) frente al aumento de cobertura en comunas.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2012)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Listado de Convenios</p> <p>A Tiempo</p>
<p>Fortalecer e incrementar las actividades ya iniciadas desde 2003, relacionadas con la detección precoz o la atención temprana al consumo en situaciones de riesgo. Se refiere a estrategias dirigidas a población que ya se ha iniciado en el consumo de drogas o lo hace de manera esporádica, que no presentan consumo abusivo, problemático ni</p>	<p>Diseñar e implementar instrumentos estandarizados de referencia eficaz para ser utilizados en las comunas con PREVIENE, que serán utilizados por los equipos comunales.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2010</p>	<p>Durante el año 2010 los equipos PREVIENE ingresaron a través de una ficha en el Sist. COLABORA (se adjunta en PDF) los datos de las personas que fueron referidas al APS y/o Centros de Tratamiento, el ingreso total de fichas para el 2010 fue de 3957 (se adjunta excel) Para el 2011 se implementará a partir de Agosto un programa piloto en que se aplicará el instrumento ASSIST (adjunta excel) para la detección precoz, el cual posteriormente podrá ser utilizado en todos los</p>

<p>dependencia; el trabajo preventivo se centra en lograr la abstinencia y evitar que el consumo se haga habitual, abusivo o que se desarrolle dependencia.</p>		<p>PREVIENES.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Planilla Excel con todos los usuarios atendidos el 2010 y los cuales fueron referidos a tratamiento.</p> <p>Copia de ficha de registro usada en el sistema Colabora y que es estándar para todas las regiones y comunas</p> <p>Nuevo instrumento ASSIST para detección precoz, y que se comenzará a aplicar a partir del mes de agosto de 2011, en programa piloto</p>
<p>Reforzar acciones (visitas, rescate, prevención de recaídas, seguimiento, etc.) que aseguren la retención de los usuarios en el proceso de Tratamiento y Rehabilitación de los tres subcomponentes evaluados. Si bien este componente ha considerado las actividades de rehabilitación e inserción social, ellas deben ser potenciadas y fortalecidas para un completo cumplimiento de los objetivos a nivel de propósito.</p>	<p>Capacitar y dar asesoría a profesionales y técnicos de los equipos de tratamiento, en estrategias técnicas que fomenten la permanencia a tratamiento de los usuarios.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2010</p>	<p>Se realizó durante el año 2010 el proceso de supervisión y asesoría con el fin de mejorar la calidad de la atención y en ese marco entregar estrategias técnicas que complementen la permanencia a tratamiento de los usuarios. La Capacitación y Asesoría consistió en que los/las participantes profundicen en conocimientos técnicos y destrezas terapéuticas específicas para el tratamiento, rehabilitación e integración social de personas con consumo problemático de drogas</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Programa Diplomado Drogodependencias 2010</p> <p>Formulario Diplomado 2010</p> <p>Acta final diploma 2011</p> <p>Informe de Evaluación a CONACE avance centro norte</p> <p>Informe de Evaluación a CONACE avance centro sur</p>
<p>Reforzar acciones (visitas, rescate,</p>	<p>Desarrollar e implementar el nuevo</p>	<p>El Área de Tratamiento ha realizado una serie de</p>

<p>prevención de recaídas, seguimiento, etc.) que aseguren la retención de los usuarios en el proceso de Tratamiento y Rehabilitación de los tres subcomponentes evaluados. Si bien este componente ha considerado las actividades de rehabilitación e inserción social, ellas deben ser potenciadas y fortalecidas para un completo cumplimiento de los objetivos a nivel de propósito.</p>	<p>Sistema de Gestión y Registro de Tratamiento (SISTRAT) que permitirá monitorear el trabajo de los centros de tratamiento.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2010</p>	<p>modificaciones informáticas para el mejoramiento del Sistema de Gestión y Registro de Tratamiento SISTRAT con el objetivo de mejorar el trabajo de supervisión de los centros de tratamiento.</p> <p>Para mejorar dicha información se ha capacitado a los encargados regionales de tratamiento y se ha diseñado un Manual para los Usuarios del Sistema. Se adjunta el Manual.</p> <p>El logro de este compromiso se puede verificar en la siguiente dirección http://200.68.62.75/sistrat/publico/ , ingresando las siguientes claves según cada tipo de convenio:</p> <p>Convenio 1: Usuario: conv1 Pass: test1</p> <p>Convenio 2 Usuario: conv2 Pass: test2</p> <p>Adicionalmente, en el adjunto encontrarán el documento "reportes_sistrat", en el que se muestran algunos ejemplos de reportes.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Manual del Usuario SISTRAT</p> <p>Glosario Técnico SISTRAT</p> <p>Repote Sistrat</p>
<p>Reforzar acciones (visitas, rescate, prevención de recaídas, seguimiento,</p>	<p>Realizar un informe sobre el monitoreo de los centros de</p>	<p>Anualmente se realiza un Informe de Evaluación Técnica de los Centros de Tratamiento bajo</p>

<p>etc.) que aseguren la retención de los usuarios en el proceso de Tratamiento y Rehabilitación de los tres subcomponentes evaluados. Si bien este componente ha considerado las actividades de rehabilitación e inserción social, ellas deben ser potenciadas y fortalecidas para un completo cumplimiento de los objetivos a nivel de propósito.</p>	<p>tratamiento en base a la información generada por el SISTRAT.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2011</p>	<p>convenio durante el año siguiente al de la medición. A la fecha se posee el informe del Convenio CONACE-FONASA-MINSAL que mide la gestión del año 2010 y que fue desarrollado en el año 2011. El informe que mide la gestión de los Centros de Tratamiento del año 2011, debe ser entregado por glosa de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2012, en el mes de marzo, por lo que su confección aún no se encuentra finalizada.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe Evaluación Técnica Convenio FONASA-MINSAL</p>
<p>En los programas preventivos, donde los beneficiarios acceden por autoselección e interés por participar, entendida por la elección de la alternativa de aceptar o rechazar la oferta de prevención, se sugiere precisar los criterios de focalización y diseñar ofertas diferenciadas para la población que no demuestra interés o motivación por incorporarse, pero que igualmente presenta la necesidad de recibir prevención primaria (antes de presentar el problema de consumo) o terciaria (tratamiento/rehabilitación) que motiva la creación de estas ofertas .</p>	<p>Diseñar una metodología de trabajo para el desarrollo de estrategias comunicacionales locales que permitan difundir la oferta programática de CONACE e informar acerca del riesgo del consumo de drogas de la población, en las comunas con CONACE PREVIENE</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2010</p>	<p>a) A través de oficinas regionales se entregaron orientaciones para fortalecer la comunicación a nivel local, con el fin de difundir vía CONACE-Previene los diversos programas disponibles, como asimismo los riesgos y efectos del consumo de drogas en el país. b) Asimismo se llevaron a cabo iniciativas comunicacionales de carácter local, a partir de las características propias de cada territorio y en conjunto con otras organizaciones que forman parte de las redes comunales, considerando temas específicos que afectan a determinadas poblaciones (ej. campaña prevención de inhalables en Aysén y Magallanes). c) Se promovió que cada acción comunicacional tuviera su expresión a nivel regional y comunal, tomando en cuenta las especificidades de cada población, segmentando públicos y utilizando los soportes que fueran más adecuados en cada caso, con el fin de llegar a la mayor cantidad de personas posibles para facilitar el acceso a los distintos programas de CONACE.</p> <p>Se adjunta ORD con medios de verificación (Informes Bimensuales)</p> <p><u>Observación:</u> Los medios de verificación que dan cuenta del cumplimiento de este compromiso fueron</p>

		<p>enviados vía oficio ordinario N° 972 de fecha 13 de julio de 2011 y han sido revisados por el analista de evaluación.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> orientaciones Técnicas</p> <p>Ord 972 envía medios de verificación formato físico</p>
<p>En los programas preventivos, donde los beneficiarios acceden por autoselección e interés por participar, entendida por la elección de la alternativa de aceptar o rechazar la oferta de prevención, se sugiere precisar los criterios de focalización y diseñar ofertas diferenciadas para la población que no demuestra interés o motivación por incorporarse, pero que igualmente presenta la necesidad de recibir prevención primaria (antes de presentar el problema de consumo) o terciaria (tratamiento/rehabilitación) que motiva la creación de estas ofertas.</p>	<p>Implementar una metodología de trabajo para el desarrollo de estrategias comunicacionales locales que permitan difundir la oferta programática de CONACE e informar acerca del riesgo del consumo de drogas de la población, en las comunas con CONACE PREVIENE. Sujeto a la disponibilidad de recursos en la Ley de Presupuestos 2011</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2011</p>	<p>I. Se desarrollan actividades con expresión regional y comunal: 1) Campaña de verano 2) Lanzamiento Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol 2011-2014 3) Lanzamiento de IX Estudio Nacional de Drogas en Población General 4) Día de la Prevención. En cada caso se difunden programas preventivos y de tratamiento para que ciudadanía regional y comunal pueda acceder a ellos, para lo cual se desarrolla material informativo y de difusión que se distribuye a regiones y desde allí a las comunas. Se entregan orientaciones precisas para adecuación de mensajes a nivel local y formatos digitales para que cada región y/o comunas adapte tales piezas. II. Además, desde el 1 de junio de 2011 se cuenta con servicio de monitoreo virtual de noticias regionales III. Se desarrollan materiales específicos a solicitud de las mismas regiones y comunas, de acuerdo a su realidad local IV. Se implementa nuevo sitio web institucional, el cual considera páginas regionales Se adjunta Ord con envío de los medios de verificación existentes, ya que por la cantidad de estos no es posible subirlo a la plataforma</p> <p><u>Observación:</u> Los medios de verificación que dan cuenta del cumplimiento de este compromiso fueron enviados vía oficio ordinario N° 972 de fecha 13 de julio de 2011 y han sido revisados por el analista de evaluación.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2011)</p>

		<u>Medios de Verificación:</u> ORD 972
<p>a)En el marco de la nueva institucionalidad que convertirá a CONACE en un servicio público autónomo y descentralizado, se sugiere reordenar el organigrama institucional de un modo tal, que le dé más visibilidad a las áreas programáticas y le dé a las áreas de gestión un rol de apoyo transversal. Una posibilidad sería avanzar hacia un modelo de organización matricial .</p> <p>b)Fortalecer (o crear, según el caso) una unidad a cargo de las funciones de evaluación de resultados y seguimiento de beneficiarios para todos los componentes. El proyecto de ley que crea la institucionalidad relacionada con el tema de drogas, está redactado de manera general y no señala unidades de evaluación en la organización del servicio, por lo que se recomienda fortalecer la unidad de evaluación de resultados.</p>	<p>Otorgar visibilidad a las áreas programáticas, entregar a las áreas de gestión un rol de apoyo transversal y crear una unidad que incorpore las funciones de evaluación de resultados; mediante el decreto con fuerza de ley que fija la estructura orgánica y funciones específicas para el Servicio Nacional para la Prevención del Consumo y Tráfico de Drogas.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2010</p>	<p>En el marco de la creación del Servicio, el DFL contempla el diseño de la estructura organizacional (organigrama, dotaciones y funciones) por división, departamento y áreas, que permitirá lograr los objetivos definidos. Se destaca la función del área de Estudio y su rol de evaluación de resultados de los programas implementados, la organización de las áreas técnicas programáticas en una sola división, lo que permitirá una mejor coordinación de sus acciones y la creación de la división territorial la que permitirá bajar adecuadamente los programas diseñados por la división programática. DFL se encuentra en proceso de tramitación en Contraloría General de la República.</p> <p><u>Observación:</u> Los medios de verificación presentados dan cuenta de un diseño institucional que otorga mayor visibilidad a las áreas programáticas y un rol de apoyo transversal a las áreas de gestión. Se identifica una unidad de estudios, que estará a cargo de las evaluaciones de resultados. El DFL que incorpora dicho diseño está en el último trámite previo a su implementación, en la Contraloría General de la República.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> DFL en trámite de firma</p> <p>Organigrama SENDA</p>
<p>Asegurar un buen proceso de selección de coordinadores comunales Previene, en base a competencias requeridas, dado su rol estratégico en la implementación, coordinación y apertura de instancias de participación ciudadana en la comuna. En la misma</p>	<p>Desarrollar un proceso de selección y un sistema de evaluación del recurso humano que se desempeña en el programa CONACE PREVIENE identificando roles, funciones y perfiles requeridos con criterios e indicadores de desempeño claramente</p>	<p>Para el cumplimiento de este compromiso, es posible informar que se ha incorporado en los Convenios de Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior y los Municipios para la implementación del Programa CONACE Previene en la comuna" desarrollado por el CONACE. En dicho Convenio de Colaboración Artículo 9 se establece</p>

<p>línea, reforzar y/o generar algún tipo de política de recursos humanos que fomente la mantención de los profesionales en los equipos comunales Previene.</p>	<p>definidos y homogéneo.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2010</p>	<p>que "El Coordinador Comunal y el equipo de profesionales y técnicos serán seleccionados de conformidad a los requisitos y condiciones definidas para tal efecto en el Anexo denominado "Orientaciones Generales para la selección y Evaluación de Profesionales y Técnicos del Programa CONACE previene en la comuna". Se adjunta un Convenio de Colaboración con los Anexos y Descripción de los Cargos.</p> <p>Sin embargo, del análisis del documento anexo "Orientaciones Generales" que se menciona anteriormente, hay que mencionar que éste no contiene orientaciones generales para la evaluación del recurso humano que se desempeña en las Oficinas Comunales del CONACE Previene.</p> <p>La Evaluación del Coordinador Comunal es realizada por el Coordinador Regional y la de los Profesionales es realizada por el Coordinador Comunal, con visación del Coordinador Regional. Estos procesos se realizan 2 veces en el año (Julio y Noviembre) y son centralizados por el Área de Planificación y Desarrollo Territorial y se trabaja con los Asesores Regionales del Área, quienes proponen planes como de capacitación o seguimientos especiales al recurso humano que plantea debilidades en su evaluación.</p> <p>Se adjunta la Pautas de Evaluación que se aplica, tanto al Coordinador Comunal como a los Profesionales Comunales que se desempeñan en las Oficinas Comunales.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Convenio de Colaboración Financiera con Anexos</p> <p>Pauta de Evaluación Coordinador Comunal PREVIENE</p> <p>Pauta de Evaluación Profesional Comunal PREVIENE</p>
---	--	---

		Manual de Orientaciones para la Selección y Evaluación de PREVIENE
Asegurar un buen proceso de selección de coordinadores comunales Previene, en base a competencias requeridas, dado su rol estratégico en la implementación, coordinación y apertura de instancias de participación ciudadana en la comuna. En la misma línea, reforzar y/o generar algún tipo de política de recursos humanos que fomente la mantención de los profesionales en los equipos comunales Previene.	Incorporar en los nuevos convenios con las comunas, cláusulas que permitan poner en práctica el proceso de selección, contratación, capacitación y desvinculación del recurso humano que se desempeña en el programa CONACE PREVIENE. <u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2010	Se informa que este compromiso, esta cumplido. El Área Jurídica nos informa que desde este año (2010) se ha incorporado en los Convenios de Colaboración Financiera que se firma con los Municipios, en el Artículo Noveno, "que si la municipalidad decidiera poner término anticipado al contrato suscrito con el Coordinador Comunal o con alguno de los profesionales o técnicos contratados para la ejecución del Programa, con recursos aportados por el Ministerio, deberá contar con el acuerdo previo de la Secretaria Ejecutiva de CONACE". Además en el mismo Artículo se plantea que es posible desvincular al Coordinador Comunal del CONACE-Previene, cuando "su desempeño no guarde relación con los lineamientos generales del Ministerio del Interior en políticas de drogas, esta Cartera, a través de CONACE, podrá solicitar a la Municipalidad que ponga término de sus servicios quedando el referido municipio obligado a acceder a dicha solicitud". <u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2010) <u>Medios de Verificación:</u> Convenio CONACE-Previene (Página 4, Artículo Noveno)
Asegurar un buen proceso de selección de coordinadores comunales Previene, en base a competencias requeridas, dado su rol estratégico en la implementación, coordinación y apertura de instancias de participación ciudadana en la comuna. En la misma línea, reforzar y/o generar algún tipo de política de recursos humanos que fomente la mantención de los profesionales en los equipos	Establecer un sistema de seguimiento a lo establecido en las cláusulas del convenio respecto de la situación del recurso humano del programa Previene en el municipio. Formaría parte del seguimiento regular y estaría a cargo del nivel nacional, en el área de prevención. <u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2010	A partir del CONVENIO se generar las orientaciones para la selección de Coordinadores y Profesionales de apoyo del PREVIENE. Además se está trabajando en la actualización de los instrumentos para la "evaluación de funciones", los cuales son aplicados por la Región y el Municipio, de acuerdo al Convenio. Lo anterior es sistematizado y enviado al Nivel Nacional, para poder tener un registro y seguimiento de los distintos casos, con el objetivo de que los equipos Regionales y del nivel nacional

<p>comunales Previene.</p>		<p>puedan reforzar aquellos equipos que estén más débiles fomentando la mantención de los profesionales.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Convenio Peñalolén (a modo de convenio tipo) - Junio 2011</p> <p>Oficio visación de ingreso de Coordinadores Comunales</p> <p>Orientaciones para selección y evaluación de los profesionales Conace previene 2010</p> <p>Pautas de "Evaluación de Funciones" Coordinador PREVIENE - Junio 2011</p> <p>Pautas de "Evaluación de Funciones" Profesional PREVIENE - Junio 2011</p> <p>Pautas de "Evaluación de Funciones" Municipio PREVIENE - Junio 2011</p>
<p>En el caso de prevención laboral, no es posible garantizar que el equipo preventivo efectivamente cumpla su función de ser un canal de participación, lo que se podría superar integrando la prevención dentro de las instancias que por ley las empresas pueden conformar, como es la normativa de prevención de riesgos o salud ocupacional los comités paritarios de higiene y seguridad, o los comités bipartitos de capacitación.</p>	<p>Convocar y constituir una Mesa intersectorial con el Ministerio del Trabajo - Superintendencia de Seguridad Social para diseñar una propuesta de iniciativa legal que permita incorporar la temática de drogas en la legislación que regula los riesgos laborales.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2010</p>	<p>Se adjuntan documentos señalados como medida correctiva. Se aclara que la participación de CONACE ha sido de apoyo a la mesa de Transporte (una de las siete mesas de trabajo para la Revisión de Normas y Estándares en Seguridad y Salud Laboral de la Superintendencia de Seguridad Social - SUSESO). De este modo, CONACE ha aportado con análisis técnico de experiencias, estudios e investigaciones que permitan incorporar la prevención en el rubro del Transporte.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficios de colaboración en temáticas de prevención laboral.</p>

		<p>Oficios de colaboración en temáticas de prevención laboral.</p> <p>Oficios de colaboración en temáticas de prevención laboral.</p> <p>Correos electrónicos de citaciones con participantes.</p>
<p>En el caso de prevención laboral, no es posible garantizar que el equipo preventivo efectivamente cumpla su función de ser un canal de participación, lo que se podría superar integrando la prevención dentro de las instancias que por ley las empresas pueden conformar, como es la normativa de prevención de riesgos o salud ocupacional los comités paritarios de higiene y seguridad, o los comités bipartitos de capacitación.</p>	<p>Convocar y constituir una de Mesa con la Dirección de Presupuestos - DIPRES para elaborar una propuesta que posibilite incorporar la política de prevención que se desarrolla en cada servicio público de acuerdo a la Ley 20.000 y el D.S 1215 al Programa de Mejoramiento de la Gestión el P.M.G.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2010</p>	<p>Tomando en consideración la nueva institucionalidad SENDA (octubre 2001) y los desafíos que implica dicha condición, los lineamientos institucionales contemplados en la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol 2011-2014 y las prioridades institucionales en materia de gestión, es que durante el año 2012 no hubo avances en esta materia en relación a lo informado en el año 2011. Por cuanto, este compromiso ya no se enmarca dentro de las prioridades institucionales en el marco de la nueva institucionalidad.</p> <p><u>Observación:</u> Se cancela el presente compromiso según lo solicitado en Of. Ord. N° 662 del 28 de marzo de 2013, de la Directora Nacional de SENDA, Sra. Francisca Florenzano; donde se argumenta la pérdida de prioridad del compromiso por, en primer lugar, la no conclusión de la experiencia pionera que se venía realizando con el Ministerio de Salud; y, en segundo lugar, por la definición de una nueva estrategia para abordar la prevención en los espacios laborales (reformulación del programa "Trabajar con calidad de vida").</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (31-12-2012)</p>
<p>En el caso de prevención laboral, no es posible garantizar que el equipo preventivo efectivamente cumpla su función de ser un canal de participación, lo que se podría superar integrando la prevención dentro de las instancias que por ley las empresas pueden conformar, como es la</p>	<p>Convocar y constituir una Mesa de Trabajo con Ministerio de Salud, Superintendencia de Salud y FONASA para desarrollar una propuesta de estrategia que permita considerar a la rehabilitación de los trabajadores(as) que consumen drogas como un derecho.</p>	<p>Desde Diciembre del 2010, CONACE participa activamente en la Mesa intersectorial denominada "Lugares de Trabajo Promotores de Salud" que integra representantes de las siguientes instituciones privadas y públicas: Ministerio de Salud mediante sus áreas de Promoción, Tabaco, Alcohol, salud ocupacional y seremis de la RM y O'Higgins, CONACE mediante su área de Prevención Laboral,</p>

<p>normativa de prevención de riesgos o salud ocupacional los comités paritarios de higiene y seguridad, o los comités bipartitos de capacitación.</p>	<p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2010</p>	<p>Dirección del Trabajo, Instituto de Seguridad Laboral, Instituto Nacional del Deporte, CONASET, Acción RSE, Mutual de Seguridad, Asociación Chilena de Seguridad.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio de formalización de participación</p> <p>Listado de participantes</p>
<p>Revisar el sistema de información sobre el consumo de drogas y de evaluación continua de los resultados de los programas relacionados, considerando distintos objetivos que pudiesen ser asumidos por distintos sectores de la administración pública y a distintos niveles territoriales. Esto es:</p> <p>b) Contar con información respecto de los resultados de los programas de intervención de CONACE. Esto requiere de instrumentos y diseños específicos, especialmente elaborados para la evaluación de los programas, que tuviesen metodológicamente, la flexibilidad suficiente para ser aplicados a distinto nivel territorial (regional o comunal) que permita la comparación de resultados en diferentes lugares y eventualmente, puedan ser incorporados como un módulo al interior de otros instrumentos de evaluación de programas sociales. Para el componente Tratamiento y Rehabilitación actualmente se cuenta con el registro FONASA que requeriría mejorar los procesos relacionados con la generación de información.</p>	<p>Elaborar una propuesta para el mejoramiento del sistema de seguimiento y monitoreo de la gestión COLABORA, a fin de fortalecer la información de resultados de las intervenciones a nivel de productos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2010</p>	<p>Las mejoras sugeridas fueron trabajadas por la División de Administración y Finanzas en conjunto con la División Gestión Territorial de CONACE, conformando un equipo interdisciplinario el cual estableció los Objetivos y la Metodología de Trabajo para el proyecto COLABORA 2.0. el que incorpora en su diseño variables de interés regional para todos los Programas de CONACE.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Modelo lógico Colabora</p> <p>Actividades Colabora 2.0</p>

<p>Revisar el sistema de información sobre el consumo de drogas y de evaluación continua de los resultados de los programas relacionados, considerando distintos objetivos que pudiesen ser asumidos por distintos sectores de la administración pública y a distintos niveles territoriales. Esto es:</p> <p>b) Contar con información respecto de los resultados de los programas de intervención de CONACE. Esto requiere de instrumentos y diseños específicos, especialmente elaborados para la evaluación de los programas, que tuviesen metodológicamente, la flexibilidad suficiente para ser aplicados a distinto nivel territorial (regional o comunal) que permita la comparación de resultados en diferentes lugares y eventualmente, puedan ser incorporados como un módulo al interior de otros instrumentos de evaluación de programas sociales. Para el componente Tratamiento y Rehabilitación actualmente se cuenta con el registro FONASA que requeriría mejorar los procesos relacionados con la generación de información.</p>	<p>Implementar los cambios al sistema de seguimiento y monitoreo de la gestión COLABORA, que incorpora la información de resultados a nivel de productos de las intervenciones.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2010</p>	<p>Los cambios sugeridos e incorporados para el proyecto COLABORA 2.0 ya fueron implementados. La plataforma está en proceso de Marcja Blanca; no descartándose futuras mejoras.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Colabora 2.0</p>
<p>c) Contar con información respecto de la efectividad de las intervenciones sobre factores protectores, prevención de factores de riesgo, tratamiento y rehabilitación de los daños asociados al consumo de drogas. Corresponde a estudios de específicos que evalúen resultados de proyectos particulares, en vistas a validar experiencias y replicarlas a mayor escala.</p>	<p>Realizar una evaluación de procesos y resultados de la aplicación directa (en aula) de programas preventivos en el ámbito escolar Quiero ser y Yo decido, a lo menos en una región del país.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2010</p>	<p>Se adjuntan documentos solicitados de manera correctiva. Actualmente, El área técnica de Prevención está rediseñando el Programa Continuo Preventivo. Esta reformulación incluye: diseño curricular, formato y diseño gráfico. Se realizó informe de Implementación en el cual se describen estos avances. El nuevo Programa Continuo Preventivo se implementará en los establecimientos educacionales del país el año 2012. (El programa continuo preventivo está compuesto por distintos</p>

<p>Actualmente esto ha sido realizado por CONACE para algunas intervenciones, sin embargo los ámbitos de la prevención secundaria y de la rehabilitación y reinserción social requieren de una mayor priorización. Se recomienda el fomento de estos estudios en la comunidad científica. Respecto a las actividades ya iniciadas desde 2003 relacionadas con la detección precoz o la atención temprana al consumo en situaciones de riesgo, no existen evaluaciones de resultados a los programas dirigidos a jóvenes en riesgo, por lo que se recomienda que se realicen estudios de efectividad a programas pilotos para validar el modelo de intervención en esta población.</p>		<p>materiales técnicos según los niveles de curso Pre-escolar es En Busca del Tesoro - primero a cuarto básico Marori y Tutibu , quinto básico a octavo básico Quiero Ser y de primero a cuarto medio Yo decido)</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe Final Entrevista Actores Institucionales,</p> <p>Informe Evaluativo Material Continuo Preventivo PARTE A</p> <p>Informe Evaluativo Material Continuo Preventivo PARTE B</p> <p>Informe Evaluativo Material Continuo Preventivo PARTE C</p> <p>Informe Implementación Continuo Preventivo,</p> <p>Informe Modificaciones Continuo Preventivo.</p>
<p>c) Contar con información respecto de la efectividad de las intervenciones sobre factores protectores, prevención de factores de riesgo, tratamiento y rehabilitación de los daños asociados al consumo de drogas. Corresponde a estudios de específicos que evalúen resultados de proyectos particulares, en vistas a validar experiencias y replicarlas a mayor escala. Actualmente esto ha sido realizado por CONACE para algunas intervenciones, sin embargo los ámbitos de la prevención secundaria y de la rehabilitación y reinserción social requieren de una mayor priorización. Se recomienda el fomento de estos estudios en la comunidad científica.</p>	<p>Realizar un estudio de levantamiento de línea base de estudiantes que participan en estrategias de prevención secundaria en establecimientos educacionales de la región Metropolitana.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2010</p>	<p>Durante el año 2012, fue implementado el tamizaje de manera tal de levantar la línea base. De acuerdo al compromiso adquirido la Región Metropolitana tuvo la siguiente cobertura:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Número de comunas: 23 2. Número de establecimientos educacionales: 89 3. Total estudiantes tamizados: 10.455 4. Total estudiantes seleccionados: 2.277 5. Total de intervenciones: 15.439 <p>Se adjunta como verificador formato de tamizaje y base de datos.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2012)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Instrumento metodológico</p> <p>Base de datos A Tiempo 2012-Región Metropolitana</p>

<p>Respecto a las actividades ya iniciadas desde 2003 relacionadas con la detección precoz o la atención temprana al consumo en situaciones de riesgo, no existen evaluaciones de resultados a los programas dirigidos a jóvenes en riesgo, por lo que se recomienda que se realicen estudios de efectividad a programas pilotos para validar el modelo de intervención en esta población.</p>		
<p>c) Contar con información respecto de la efectividad de las intervenciones sobre factores protectores, prevención de factores de riesgo, tratamiento y rehabilitación de los daños asociados al consumo de drogas. Corresponde a estudios de específicos que evalúen resultados de proyectos particulares, en vistas a validar experiencias y replicarlas a mayor escala. Actualmente esto ha sido realizado por CONACE para algunas intervenciones, sin embargo los ámbitos de la prevención secundaria y de la rehabilitación y reinserción social requieren de una mayor priorización. Se recomienda el fomento de estos estudios en la comunidad científica. Respecto a las actividades ya iniciadas desde 2003 relacionadas con la detección precoz o la atención temprana al consumo en situaciones de riesgo, no existen evaluaciones de resultados a los programas dirigidos a jóvenes en riesgo, por lo que se recomienda que se realicen estudios de efectividad a programas pilotos para validar el modelo de intervención en esta población.</p>	<p>Realizar un estudio de evaluación de la implementación del modelo de Tribunales de Tratamiento de Drogas bajo Supervisión Judicial que está aplicándose en Chile.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2011</p>	<p>Se desarrolló y concluyó el Estudio de Evaluación de Implementación, Proceso y Resultados del Modelo Tribunales de Tratamiento de Drogas bajo Supervisión Judicial Aplicado en Chile, por el Centro de Estudios de Seguridad Ciudadana -CESC-, del Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Convenio de Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior y la Universidad de Chile</p> <p>Informe Final Estudio de Evaluación Tribunales de Tratamiento de Drogas</p>

<p>c) Contar con información respecto de la efectividad de las intervenciones sobre factores protectores, prevención de factores de riesgo, tratamiento y rehabilitación de los daños asociados al consumo de drogas. Corresponde a estudios de específicos que evalúen resultados de proyectos particulares, en vistas a validar experiencias y replicarlas a mayor escala. Actualmente esto ha sido realizado por CONACE para algunas intervenciones, sin embargo los ámbitos de la prevención secundaria y de la rehabilitación y reinserción social requieren de una mayor priorización. Se recomienda el fomento de estos estudios en la comunidad científica. Respecto a las actividades ya iniciadas desde 2003 relacionadas con la detección precoz o la atención temprana al consumo en situaciones de riesgo, no existen evaluaciones de resultados a los programas dirigidos a jóvenes en riesgo, por lo que se recomienda que se realicen estudios de efectividad a programas pilotos para validar el modelo de intervención en esta población.</p>	<p>Elaborar estudios de evaluación de resultados de programas tales como: los dirigidos a jóvenes en riesgo, gendarmería, intervención territorial, prevención secundaria. Sujeto a disponibilidad de recursos en la Ley de Presupuestos 2011.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2011</p>	<p>Se realizaron los estudios de evaluación de los siguientes programas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Programa de Tratamiento para Adolescentes con Infracción de Ley 2. Programa de Tratamiento para población condenada (GENCHI-CONACE) <p>Además se realizó el estudio de Validación del Instrumento TOP. El informe del estudio de validación se enviará vía oficio pues por peso del documento no se pudo subir a la plataforma.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2012)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de Evaluación Técnica del Programa de Tratamiento y Rehabilitación de Adolescentes Infractores</p> <p>Informe de Validación del instrumento TOP (Treatment Outcome Profile)</p> <p>ESTUDIO DE SEGUIMIENTO DE BENEFICIARIOS PROGRAMA DE TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN EN POBLACIÓN PENAL ADULTA</p>
<p>d) Asegurar en el diseño de los programas el seguimiento, monitoreo o evaluación continua de los resultados esperados para cada uno de ellos. Para esto se recomienda definir indicadores de resultados intermedios o de efectos, a los cuales se pueda hacer seguimiento en el tiempo a través del sistema de información sobre el consumo de drogas y de evaluación continua institucional. Estos indicadores</p>	<p>Ajustar en lo que corresponda y sancionar con DIPRES la propuesta de matriz de marco lógico del panel de expertos contenida en el Informe Final de EPG de Agosto de 2009.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2010</p>	<p>Con la creación de la nueva institucionalidad SENDA (octubre 2011), y en el marco del Proceso de Evaluación ex-ante de Programas Sociales realizado por el Ministerio de Desarrollo Social (MIDESO) a partir del año 2012, es que los programas de SENDA son desarrollados en función de la metodología de trabajo establecida por MIDESO, la cual implicó la elaboración de fichas basada en metodología marco lógico para cada uno de los programas de continuidad, nuevos y reformulados que se presentarían para el Proyecto Presupuestario 2013, lo cual implicó elaborar metas e indicadores a</p>

evaluarían cambios en el comportamiento o actitud de los beneficiarios una vez que han recibido los bienes o servicios del programa o acción pública.

nivel de fin, propósito y componentes. Como resultado de dicho proceso, MIDESO aprobó 11 programas para el año 2013. SENDA, de acuerdo a los requerimientos de MIDESO, medirá en el año 2013 los indicadores establecidos para evaluar el cumplimiento de los objetivos de los programas. Los programas son los siguientes:

1. Chile Previene en la Escuela
2. Fonodrogas
3. Prevención en espacios laborales
4. Prevención en establecimientos educacionales
5. Tratamiento Población Adulta
6. Tratamiento Adultos Infractores
7. Tratamiento Adolescentes Infractores
8. Calles sin Alcohol
9. Chile Integra
10. Tratamiento Alcohol
11. Tratamiento Libertad Vigilada Simple

Se adjuntan fichas de programas aprobadas por MIDESO

Observación: Se aprueba el cumplimiento de este compromiso considerando que la institución ha tenido un importante proceso de reorganización y que se han definido nuevos programas los cuales han sido elaborados en base a metodología de matriz lógica y revisados y aprobados en el marco del proceso de evaluación ex-ante de programas sociales del Ministerio de Desarrollo Social.

Calificación: Cumplido (31-12-2012)

Medios de Verificación:

Matriz Marco Lógico ajustado Conace

Matriz Marco Lógico 2012-SENDA

Programa Chile Previene en la Escuela

Programa Fonodrogas

Programa Prevención en espacios laborales

		<p>Programa Prevención en establecimientos educacionales</p> <p>Programa Tratamiento Adultos Infractores</p> <p>Tratamiento Población Adulta</p> <p>Tratamiento Adolescentes Infractores</p> <p>Calles sin Alcohol</p> <p>Chile Integra</p> <p>Tratamiento Alcohol</p> <p>Tratamiento Libertad Vigilada Simple</p>
<p>d)Asegurar en el diseño de los programas el seguimiento, monitoreo o evaluación continua de los resultados esperados para cada uno de ellos. Para esto se recomienda definir indicadores de resultados intermedios o de efectos, a los cuales se pueda hacer seguimiento en el tiempo a través del sistema de información sobre el consumo de drogas y de evaluación continua institucional. Estos indicadores evaluarían cambios en el comportamiento o actitud de los beneficiarios una vez que han recibido los bienes o servicios del programa o acción pública.</p>	<p>Cuantificar los indicadores de la Matriz de Marco Lógico.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2010</p>	<p>SENDA, de acuerdo a los requerimientos de MIDESO, y en el marco de los resultados del proceso de evaluación ex-ante, medirá en el año 2013 los indicadores establecidos para evaluar el cumplimiento de los objetivos de los 11 programas aprobados para el año 2013.</p> <p><u>Observación:</u> Se aprueba el cumplimiento de este compromiso considerando que la institución ha tenido un importante proceso de reorganización y que se han definido nuevos programas los cuales han sido elaborados en base a metodología de matriz lógica y revisados y aprobados en el marco del proceso de evaluación ex-ante de programas sociales del Ministerio de Desarrollo Social.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2012)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> matriz de marco lógico 2011</p>
<p>d)Asegurar en el diseño de los programas el seguimiento, monitoreo o evaluación continua de los</p>	<p>Incorporar los indicadores de desempeño que sean pertinentes, en el Sistema de Información de Gestión</p>	<p>SENDA en el marco del PMG Sistema Planificación/Control de Gestión cumple con la Etapa II durante el año 2012. Por cuanto se adjunta</p>

<p>resultados esperados para cada uno de ellos. Para esto se recomienda definir indicadores de resultados intermedios o de efectos, a los cuales se pueda hacer seguimiento en el tiempo a través del sistema de información sobre el consumo de drogas y de evaluación continua institucional. Estos indicadores evaluarían cambios en el comportamiento o actitud de los beneficiarios una vez que han recibido los bienes o servicios del programa o acción pública.</p>	<p>(SIG) institucional. El seguimiento posterior de este compromiso será realizado a través de la revisión del Sistema de Planificación/Control de Gestión del P.M.G.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2010</p>	<p>Formulario H 2013, el cual contiene los indicadores de desempeño que se incorporan en el Sistema de Información de Gestión (SIG).</p> <p><u>Observación:</u> Se aprueba el cumplimiento de este compromiso considerando que la institución ha tenido un importante proceso de reorganización y que se han definido nuevos programas con sus respectivos indicadores de desempeño.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2012)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Formulario H 2013</p>
<p>El hecho que sea CONACE quien administra el presupuesto para el tratamiento y rehabilitación del consumo problemático de las drogas, y que sea MINSAL-FONASA quien entregue las prestaciones contratadas, trata de evitar que un solo actor sea juez y parte en la ejecución de este programa, y supone una relación agente-principal por lo que se requiere de una correcta supervisión, una confrontación de logros contra un conjunto de metas, y acciones que premien o penalicen incumplimientos o pobres rendimientos.</p>	<p>Evaluar y proponer mejoras a los actuales instrumentos utilizados (pauta de supervisión) para determinar el nivel de desarrollo de los centros de tratamiento.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2010</p>	<p>EL trabajo desarrollado durante el año quedó concluído en Diciembre de 2011, con un nuevo Instrumento de evaluación en concordancia con lo planteado en el reporte de Junio. El nuevo Instrumento quedó comprometido en el convenio marco firmado por MINSAL - SENDA y SENAME quedando así como el Instrumento formal de evaluación de los niveles de desarrollo y de la calidad de los Centros. Asimismo, respecto de la aplicación del Instrumento, ante la imposibilidad de poder contar con un servicio externo, se ha incorporado para el año 2012 la presencia de un representante de las SEREMIs de Salud respctivas en el equipo evaluador.</p> <p>El instrumento se incluye en los anexos del Convenio de Colaboración Técnica y Financiera en el Sistema de Gestión de Calidad.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe Validación de Pauta de Supervisión- Universidad Diego Portales</p> <p>Se adjunta Propuesta de pauta de supervisión 2012</p> <p>Sistema Gestión de Calidad 2012 FINAL - Sistema</p>

		de Evaluación Técnica
<p>El hecho que sea CONACE quien administra el presupuesto para el tratamiento y rehabilitación del consumo problemático de las drogas, y que sea MINSAL-FONASA quien entregue las prestaciones contratadas, trata de evitar que un solo actor sea juez y parte en la ejecución de este programa, y supone una relación agente-principal por lo que se requiere de una correcta supervisión, una confrontación de logros contra un conjunto de metas, y acciones que premien o penalicen incumplimientos o pobres rendimientos.</p>	<p>Evaluar la totalidad de los Centros pertenecientes al Convenio CONACE-FONASA-MINSAL, utilizando la nueva pauta de supervisión.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2010</p>	<p>Durante el año 2012 se aplica la nueva pauta de supervisión de centros de tratamiento bajo Convenio SENDA-MINSAL. Las pautas de supervisión serán enviadas vía oficio ordinario pues por su peso no pueden adjuntarse a la plataforma.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2012)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Estudio de Validación de Pauta de Supervisión en Centros de Tratamiento y Rehabilitación</p>